



Puertos del Estado mantiene el diálogo con la Comisión Europea para alcanzar una solución técnica a la exención fiscal

- La presidenta, Ornella Chacón, defenderá la continuidad del actual sistema en los puertos españoles durante el proceso de negociación con la CE

09-01-2019 (Ministerio de Fomento). Puertos del Estado (PE) muestra su sorpresa ante la Recomendación emitida ayer por la Comisión Europea (CE) relativa a las exenciones tributarias en los puertos españoles de interés general, dado que desde 2017 ambas instituciones se encontraban en un proceso de diálogo para alcanzar una solución de consenso. No obstante de esta Recomendación conocida ayer sin previo aviso, PE mantiene su posición abierta al diálogo con la CE al objeto de conseguir una salida técnica que satisfaga a las partes.

La presidenta de Puertos del Estado, Ornella Chacón, reitera su “vocación negociadora” como vía para alcanzar “soluciones satisfactorias” a los conflictos. Además, envía un mensaje de tranquilidad a las autoridades portuarias garantizando que “defenderá el actual sistema de exenciones” a lo largo del proceso negociador con la CE, ya que “consideramos que dicho proceso continúa en vigor e insistiremos en potenciarlo como el mejor instrumento para alcanzar una solución técnica satisfactoria”.

PE considera que las exenciones tributarias en los puertos españoles no van contra el derecho Comunitario. Así lo ha planteado desde un principio, argumento que también han esgrimido otros países inmersos en el mismo proceso como Francia, Bélgica, Holanda e Italia, lo que refuerza la idea de que las exenciones son instrumentos habituales en los Estados Miembros de la UE.

Además, PE argumenta que las imposiciones directas (como el Impuesto de Sociedades) no están armonizadas entre los Estados Miembros de la UE, por lo que antes de tomar decisiones individuales Bruselas debe acometer dicha armonización.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes